SCANEADO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días de junio de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/15 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"*** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26° la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 02 de junio de 2015, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Norma Velazquez del Valle, representante de la Dirección Jurídica.
- Ing. Eladio Gill Quintana Fretes, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

Por MEMORANDUM DBS/OBS/N° 239/2015 de fecha 15 de junio de 2015, la Coordinación D.G.B.S. nos informa que ha sido incluida como miembro fijo la Dra. María del Carmen Romero, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

2. ANTECEDENTE

Por Memorándum DASDEM/N° 85/2014, de fecha 12 de setiembre de 2014, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicito el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL" recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 23 de setiembre de 2014.-

Por Nota Interna DFI/DPR/N°0036/15 de fecha 15 de enero de 2015, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al rubro **530 "MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad",** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. La misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por Memorando DBS/TC/N° 0088/2015 de fecha 27 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID N° **287.457 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.**

Por resolución 006-005/15 de fecha 05 de febrero de 2015 el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2015 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.-**". **Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2015 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015**". **Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Jefa de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Norma del Carmen D. Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica
Dto. N° 6978

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Por Memorándum DBS/DLI/ N° 160/2015 de fecha 06 de marzo de 2015, el Departamento de Licitaciones, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2015 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015", ID 287.457 considerando que no se procesará bajo la modalidad Ad-Referéndum para la aprobación del Plan Financiero Ejercicio 2015.

Por medio del Memorándum DBSD/TC N° 0219/15 de fecha 12 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó la reprogramación del PAC referente al nombre y modalidad del llamado, teniendo en cuenta que se encuentra aprobado el Plan Financiero Ejercicio 2015 por lo que ya no será procesado bajo la modalidad Ad Referéndum, quedando de la siguiente manera **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 01630/15 de fecha 17 de marzo de 2015 la Sección Ejecución y Control de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente contratación afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 653/15, de fecha 17 de marzo de 2015.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de este proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, que afecta al Rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMINETAS EN GENERAL", del Programa 2 "Servicio Social de Calidad" del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2015. La Contratación está prevista en el PAC 2015, con el ID Nº 287457, cabe mencionar que es por un monto total a contratar de **Gs. 1.320.000.000** (Guaraníes Mil trescientos veinte millones), y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0653/2015 de fecha 17 de marzo de 2015

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

ACTA Nº 031/15.

Licitación Pública Nacional N° 24/15 "Adquisición de Máquinas de Hemodiálisis para el Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al primer día del mes de junio de dos mil quince, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la **Licitación Pública Nacional N° 24/15 "Adquisición de Máquinas de Hemodiálisis para el Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS"** Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera como representante de la Dirección Jurídica, el Sr Javier Lara Castro representante de la Sindicatura de la Institución y el Abog. Jaime Joel Caballero Ruíz Díaz representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. VICENTE SCAVONE Y CIA CeISA. – RUC 80001446-4: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 1.228.500.000.- (Guaraníes un mil doscientos veintiocho millones quinientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) **Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 19.1508.0002987/0000.- Total de hojas foliadas: 430 (cuatrocientos treinta).**

2. IMPORTEX SA. – RUC 80017358-9: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 960.300.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones trescientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) **Empresa**

Abog. Diego Cabañas
Sección Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Noema Vázquez de Benavent
Abogada
Dirección Jurídica

Dra. Mónica del Carmen R.
Reg. No 6978

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.033516/000.- Total de hojas foliadas: 236 (doscientos treinta y seis).

3. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA. – RUC 80012330-1: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 1.050.000.000.- (Guaraníes un mil cincuenta millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 31.500.000 (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil) **Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001707.0000.- Total de hojas foliadas: 38 (treinta y ocho).**

Observación: Empresa: IMPORTEX S.A. Representante: Gabriela Mujica
- La Empresa BRAUN MEDICAL PARAGUAY, en su Carpeta "COPIA" no se visualiza la habilitación del servicio técnico emitido por MSP Y BS.
- Tampoco se visualiza copias de contratos anteriores.
-

Observación: La Comisión Evaluadora ha solicitado por Nota DLI/LI2 N° 212/15 de fecha 8 de junio de 2015 y por Nota DLI/LI2 N° 216/15 de fecha 9 de junio de 2015 las documentaciones a la Empresa BRAUN MEDICAL PARAGUAY referente a la habilitación del servicio técnico emitido por MSP Y BS y copias de contratos anteriores presentando en tiempo y forma lo solicitado.

5. INFORME JURIDICO

La representante de la Dirección Jurídica en la **LPN N° 24/2015 " Adquisición de Máquinas de Hemodiálisis para el Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS",** remite el informe jurídico resultante de la verificación de la ofertas presentadas por las firmas: **IMPORTEX S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA** y a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes establecidas en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	**IMPORTEX S.A.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	**B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	**VICENTE SCAVONE & CIA.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

1)IMPORTEX S.A.:

Monto de la Oferta: Gs.960.300.000

Garantía de la Oferta: Gs. 100.000.000.-

Representante: Sr. Alexander Singer- Sra. Gabriela Mujica, Poder de representante año 2015.

Cumple con los requisitos sustanciales y legales requeridos por la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario.

2) B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:

Monto Gs.1.050.000.000

Garantía Gs: 31.500.000

Representante: Poder de representante a favor de la Dra. Miguela Beltrán.

Cumple con los requisitos sustanciales y legales requeridos por la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario.

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Mónica del Carmen R.
Reg. Nº 6478
Abogada
Dirección Jurídica

3) VICENTE SCAVONE & CIA

Monto: Gs. 1.228.500.000

Garantía: Gs.40.000.000

Representante: Poder Especial conferido al Sr. Lidio Raul Silva

Cumple con los requisitos sustanciales y legales requeridos por la Ley N° 2051/03 y su Decreto.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas IMPORTEX S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & Cía C.E.I.S.A., en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no contiene errores aritméticos de cálculo.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

ÍTEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE %
1	**IMPORTEX S.A.**	42161632-001	Máquinas de Hemodiálisis MARCA: FRESENIUS MODELO: 4008S CLASSIC	FRESENIUS - MODELO 4008 "S" CLASSIC	ALEMANIA / ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	15	64.020.000	960.300.000	88.000.000	-27%
2	**B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**	42161632-001	Máquinas de Hemodiálisis	B.BRAUN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	15	70.000.000	1.050.000.000	88.000.000	-20%
3	**VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.**	42161632-001	MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	NIPRO	JAPÓN	Unidad	Unidad	15	81.900.000	1.228.500.000	88.000.000	-7%

8. CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES.

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	IMPORTEX S.A.		B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A		VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Dra. María del Carmen T. Reg. Nº 6970

Noemí Velázquez Alvarez Abogada Mat. 5.245 Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N| 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros queridos							
1.	Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no re manufacturado donde conste la fecha de fabricación o que el equipo será fabricado sobre pedido. Donde se pueda corroborar que el año de lanzamiento del modelo ofertado tenga una antigüedad máxima de 5 (cinco) años. Dicho documento podrá ser presentado en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2.	Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD) en su totalidad, dicho requisito es sustancial para la verificación de las especificaciones técnicas y la adjudicación/descalificación del o de los equipos	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3.	Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI O NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas		NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SECCIÓN III PUNTO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORDEN (1.4.2 Y 1.4.3)	CUMPLE		CUMPLE	
4	Autorización del fabricante a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. B. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b) la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c) el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del representante local.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

5.	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	Presentación como mínimo de 2 (dos) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado (Equipos Biomédicos en general) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	Certificados o Constancia de Habilitación vigente del Servicio Técnico de dispositivos médicos expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	Certificado o Constancia de Habilitación Vigente como fabricante importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes							
1	Haber facturado en provisión de equipos biomédicos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopias de Contratos y/o facturas).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Se deberán presentar documentos de conformidad y buen funcionamiento de centros o servicios de hemodiálisis nacionales acreditados y reconocidos por el I.N.N. (Instituto Nacional de Nefrología) en donde los equipos ofertados están o estuvieron operativos. La marca de los equipos ofertados deberá tener experiencia de uso en el mercado nacional-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido							
1	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y las Adendas y Aclaraciones	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos , versión 2003 o anterior	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011,2012 y 2013).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Balance de los tres últimos años 2011,2012, y 2013	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A		N/A		N/A	

Abog. Olga Cabañas
Sección Informe Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

9. ACLARACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- **IMPORTEX**

Por Nota DLI/LIS N° 213/15 de fecha 8 de junio de 2015, se solicita las siguientes documentaciones:

- Catálogos y Manuales en medio magnético donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma

Por Nota DLI/LIS N° 239/15 de fecha 17 de junio de 2015, se solicita las siguientes documentaciones:

- **Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante**, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado donde conste la fecha de fabricación o que el equipo será fabricado sobre pedido. Donde se pueda corroborar que el año de lanzamiento del modelo ofertado tenga una antigüedad máxima de 5 (cinco) años.

Dicho documento podrá ser presentada en copia simple, ***no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-.***

-Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

1.2.12 Pantalla LCD: 10 pulgadas como mínimo medida diagonalmente para la visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.

- **No se encontró la información en el folio 3-5**

1.2.15. Posibilidad de conexión a un sistema central de monitoreo con equipamiento opcional (ampliación futura).

- **No se encontró la información en el folio 3-7**

1.2.16. Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.

- **No se encontró la información en el folio 3-3**

1.3.2. Conductividad de Bicarbonato: en el rango de 2 ms/cm o menor a 7 ms/cm o mayor.

- **No se encontró la información en el folio 4-35**

1.8.3. Duración batería interna: 15 (quince) minutos como mínimo.

- **No se encontró la información en el folio 12-5**

Respuesta: Presentó en tiempo pero no en forma lo correspondiente a la Sección III Suministros Requeridos punto 1.2.12 , 1.3.2. y 1.8.3.

Por Nota DLI/LIS N° 244/15 de fecha 19 de junio de 2015, se reitera la documentación correspondiente a la Sección III Suministros Requeridos

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

1.2.12 Pantalla LCD: 10 pulgadas como mínimo medida diagonalmente para la visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.

- **No se encontró la información en el folio 3-5. La presencia de la pantalla es evidente no así el tamaño de la pantalla que debe ser de 10 pulgadas como mínimo, que es nuestro interés.**

1.3.2. Conductividad de Bicarbonato: en el rango de 2 ms/cm o menor a 7 ms/cm o mayor.

- **Necesitamos la información con la unidad de medida en "ms/cm" como presentan los demás oferentes.**

1.8.3. Duración batería interna: 15 (quince) minutos como mínimo.

- **Necesitamos ver en el documento la duración de la batería, no nos basamos en sobre entendimientos para evaluar las carpetas para evitar reclamos posteriores por parte de los demás oferentes.**

Respuesta: Presentó en tiempo y forma

- **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**

Por Nota DLI/L2 N° 214/15 de fecha 8 de junio, se solicita las siguientes documentaciones:

- Catálogos y Manuales en medio magnético donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior
- Certificado o Constancia de Habilitación vigente del Servicio Técnico de dispositivos médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Teresa Marquez de Talavera Abogada Mat. 5.245 Dirección Jurídica

Dra. Mirna del Carmen Díaz Dep. N° 6978

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma

Por Nota DLI/L2 N° 238/15 de fecha 17 de junio, se solicita las siguientes documentaciones:

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

1.3.1 Conductividad total: en el rango de 12,8 ms/cm o menor a 15,5 ms/cm o mayor.

- **No se encontró la información en la pag. 232**

1.9.1 Uniformidad de provisión: Se requiere que todas las máquinas para tratamiento de hemodiálisis a proveer sean de la misma marca y modelo.

- **Presentar Declaración Jurada.**

1.9.2 Los equipos ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía de buen funcionamiento mínima de 2 (dos) años.

- **Presentar Declaración Jurada.**

1.9.3 Las máquinas ofertadas deberán ser compatibles con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de Hemodiálisis (Bicarbonato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, que se comercializan en el mercado nacional.

- **Presentar Declaración Jurada.**

Respuesta: Presentó en tiempo y forma.

- **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A**

Por Nota DLI/LI2 N° 212/15 de fecha 8 de junio de 2015, se solicita las siguientes documentaciones:

- Catálogos y Manuales en medio magnético donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Presentación de 1 (un) Certificado o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado (Equipos Biomédicos en general) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificado o Constancia de Habilitación vigente del Servicio Técnico de dispositivos médicos expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
- Copia Autenticada de la Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado donde conste la fecha de fabricación o que el equipo será fabricado sobre pedido. Donde se pueda corroborar que el año de lanzamiento del modelo ofertado tenga una antigüedad máxima de 5 (cinco) años.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma.

Por Nota DLI/LI2 N° 216/15 de fecha 9 de junio de 2015 se solicita las siguientes documentaciones:

- Haber facturado en provisión de equipos biomédicos en general a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005– 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012– 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopias de Contratos y /o facturas).

-Autorización del fabricante

a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la
c. autorización del fabricante
d. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma.

Por Nota DLI/LI2 N° 240/15 de fecha 17 de junio de 2015 se solicita las siguientes documentaciones:

Sección III. Suministros Requeridos

Especificaciones Técnicas

1.2.12. Pantalla LCD: 10 pulgadas como mínimo medida diagonalmente para la visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.

Abog. Sección Compra Directa y Apto de Licitaciones Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Nora del Carmen P. Reg. N° 6978

Norma Velázquez de Talavera Abogada Mat. 5.245

Ing. Eladio Quintana Secc. Electromedicina I.P.S. - H.C.

- **Manual de Usuario de usuario- capítulo 2, pag. 2.6 (No figura el tamaño)**

1.9.1 Uniformidad de provisión: Se requiere que todas las máquinas para tratamiento de hemodiálisis a proveer sean de la misma marca y modelo.

- **Presentar Declaración Jurada.**

1.9.3 Las máquinas ofertadas deberán ser compatibles con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de Hemodiálisis (Bicarbonato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, que se comercializan en el mercado nacional.

- **Presentar Declaración Jurada.**

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma.

-En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, por Nota N° 224/2015 de fecha 10 de junio de 2015, se ha solicitado un informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, y en que área se desempeñan:

-Sr. Alexander Singer C.I. N° 1.545.377
-Sra. Gabriela Mujica C.I. N° 1.431.745
-Dra. Miguela Beltran C.I. N° 575.362
-Sra. Delia Stella Zarate Cuellar C.I. N° 3.394.164
-Sr. Lidio Raul Silva Chamorro C.I. N° 739.665

Respuesta: La Sección de Administración de Cargos y Carreras procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), visualizando que los mencionados no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Asimismo se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Isabel del Carmen R.
Reg. N° 6978

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por la presente se informa con referencia a la LPN 24/15 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."**

Se presentan 3 oferentes de los cuales 2 oferentes cumplen con todas las especificaciones técnicas y 1 de ellos no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas como se presenta en la planilla adjunta.

Orden		Descripción	IMPORTEX S.A.			B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.			VICENTE SCAVONNE & CIA. C.E.I.S.A.		
				960.300.000			1.050.000.000			1.228.500.000	
1.	1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.	1.1	Descripción General: Maquinas de Hemodiálisis para tratamiento a pacientes con deficiencia renal aguda y crónica para el Servicio de Nefrología de Hospital Central del IPS.	SI			SI			SI		
1.	1.2	Marca:	FRESENIUS			BBRAUN			NIPRO		
1.	1.3	Modelo:	4008 "S" CLASSIC			DIALOG +			SURDIAL 55 PLUS		
1.	1.4	Origen:	ALEMANIA/ARGENTINA			ALEMANIA			JAPON		
1.	1.5	Dirección Web del fabricante:	www.fmc-ag.com/			www.bbraun.com			www.nipro.com.jp		
1.	1.6	Normas de calidad: ISO 13485, FDA, CE. (al menos uno de ellos).	SI	CE, TUV	88,91	SI	ISO 13485, CE, FDA	28, Catálogo Digital	SI	ISO 13485, CE	9,11
1.	**2**	**Descripción.**									
1.	2.2	Tecnología basada en microprocesadores.	SI		40	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2	SI		7
1.	2.3	Ultra filtración Controlada (volumétrica).	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.7	SI		7
1.	2.4	Función de Ultrafiltración Secuencial o seca programable por el usuario.	SI		66	SI		Manual de Usuario. Capítulo 11. Pág. 11.8	SI		7

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

1.	2.5	El equipo deberá ser apto para funcionar con Bicarbonato líquido y con cartucho de Bicarbonato en polvo.	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.24	SI		7
1.	2.6	Cambio de sección de tubuladuras de sangre a utilizar (6mm a 8mm) en forma automática o manual.	SI		58	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15-9	SI		7
1.	2.7	Bomba de sangre arterial con velocidad en el rango: de (50 o menor) a (450 o mayor) mL/min.	SI		86	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.9	SI		7
1.	2.8	Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina).	SI		58	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.9	SI		7
1.	2.9	Detector de fuga de sangre por método óptico.	SI		71	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.7	SI		Catálogo Digital. Pág. 237
1.	2.10	Detector salino/sangre.	SI		Catálogo Digital	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.9	SI		Catálogo Digital. Pág. 237
1.	2.11	Detector ultrasónico de burbujas en la línea venosa.	SI		74	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.9	SI		Catálogo Digital. Pág. 236
1.	2.12	Pantalla LCD: 10 pulgadas como mínimo medida diagonalmente para la visualización de los principales parámetros del tratamiento simultáneamente por parte del operador.	SI		Declaración Jurada	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.35	SI		7
1.	2.13	Sistema automático incorporado para desinfección y lavado.	SI		56	SI		Manual de Usuario. Capítulo 7. Pág. 7.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 30

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. M. del Carmen R.
Reg. N° 6978

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lorna Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

1.	2.14	Clamp de seguridad para la línea venosa por detección de aire.	SI		55	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 235
1.	2.15	Posibilidad de conexión a un sistema central de monitoreo con equipamiento opcional (ampliación futura).	SI		54	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.39	SI		7
1.	2.16	Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas.	SI		52	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.4	SI		8
1.	2.17	Perfil de Concentración de Sodio programable.	SI		80	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.6	SI		8
1.	2.18	Perfil de Ultrafiltración programable.	SI		80	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.6	SI		8
1.	2.19	Módulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	SI		89	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 243
1.	**3**	**Baño de diálisis**									
1.	3.1	Conductividad total: en el rango de 12,8 ms/cm o menor a 15,5 ms/cm o mayor.	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.6	SI		Catálogo Digital. Pág. 232
1.	3.2	Conductividad de Bicarbonato: en el rango de 2 ms/cm o menor a 7 ms/cm o mayor	SI		Declaración Jurada	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.6	SI		Catálogo Digital. Pág. 232
1.	3.3	Temperatura: en el rango de 33 a 40 °C.	SI		85	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.6	SI		Catálogo Digital. Pág. 233

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Nohemí Gómez R.
Reg. N° 6978

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

1.	3.4	Flujo de dializado: 300 ml/min o menor a 600 ml/min o mayor.	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.6	SI		Catálogo Digital. Pág. 231
1.	**4**	**Indicadores Visuales**									
1.	4.1	Monitoreo de presión de la sangre arterial en un rango de -200 mm Hg o menor) a +200 o mm Hg mayor.	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.2	SI		Catálogo Digital. Pág. 236
1.	4.2	Monitoreo de presión de la sangre venosa en un rango de -80 mm Hg a menor a +300 mm Hg o mayor.	NO	Rango presentado de -60 mmHg a 520 mmHg	43, 87	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.2	SI		Catálogo Digital. Pág. 236
1.	4.3	Presión transmembrana en un rango de -80 mm Hg o menor a +500 mm Hg o mayor.	NO	Rango presentado de -60 mmHg a 520 mmHg	43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.2	SI		Catálogo Digital. Pág. 277
1.	4.4	Detección de burbujas en línea venosa.	SI		87	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.9	SI		Catálogo Digital. Pág. 236
1.	4.5	Detección de fuga (filtración) de sangre en el líquido de diálisis.	SI		71	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.7	SI		Catálogo Digital. Pág. 237
1.	4.6	Ultra filtración encendida / apagada.	SI		65	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.21	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27
1.	4.7	Conductividad del líquido de diálisis.	SI		84	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.21	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27
1.	4.8	Temperatura del líquido de diálisis.	SI		84	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

1.	4.9	Velocidad de bomba de sangre en ml/min.	SI		43	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27
1.	4.10	Flujo de líquido de diálisis.	SI		85	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27
1.	4.11	Flujo de bomba de heparina en ml/h.	SI		87	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.22	SI		Catálogo Digital. Pág. 20 a 27
1.	**5**	**Comandos**									
1.	5.1	Ultra filtración encender/apagar.	SI		65	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.22	SI		21
1.	5.2	Concentración de Bicarbonato.	SI		61	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		8
1.	5.3	Concentración de Sodio.	SI		61	SI		Manual de Usuario. Capítulo 11. Pág. 11.9	SI		8
1.	5.4	Flujo de Infusión de Bomba de heparina.	SI		64	SI		Manual de Usuario. Capítulo 2. Pág. 2.22	SI		24
1.	5.5	Temperatura del baño.	SI		64	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		7
1.	5.6	Cambio de modalidad de operación (Bicarbonato líquido o bicarbonato en polvo en cartucho).	SI		Catálogo Digital	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		7

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Anibal Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Maria del Carmen Rocha Velázquez de Talavera
Abogado Mat. 5.245

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina

1.	5.7	Conductividad del líquido de diálisis.	SI		84	SI		Manual de Usuario. Capítulo 4. Pág. 4.19	SI		7
1.	**6**	**Alarmas**									
1.	6.1	Las alarmas deben ser audibles y visuales con comando de silenciar alarma temporalmente (alarma sonora).	SI		83	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 208
1.	6.2	Falta de agua.	SI		75	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.9	SI		7
1.	6.3	Temperatura alta/baja.	SI		76	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.9	SI		7
1.	6.4	Detección de aire en la línea venosa.	SI		74	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.7	SI		7
1.	6.5	Detección de fuga de sangre.	SI		72	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.12	SI		7
1.	6.6	Presión arterial alta/baja.	SI		68	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.5	SI		7
1.	6.7	Presión venosa alta/baja.	SI		69	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.6	SI		7
1.	6.8	Conductividad alta/baja del líquido de diálisis.	SI		75	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.10	SI		7

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. María del Carmen Duarte M. 6078

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogado Mat. 5.245

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina

1.	6.9	Falta de líquido de diálisis (Alarma de flujo o sistema de dializado).	SI		76	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.11	SI		7
1.	6.10	Finalización del tratamiento de diálisis.	SI		67	SI		Manual de Usuario. Capítulo 5. Pág. 5.15	SI		20
1.	6.11	Presión transmembrana alta/baja.	SI		70	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.12	SI		7
1.	6.12	Corte de suministro de energía eléctrica.	SI		77	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.13	SI		161
1.	6.13	Bomba de Sangre Arterial parada.	SI		72	SI		Manual de Usuario. Capítulo 13. Pág. 13.8	SI		7
1.	6.14	Fin de desinfección.	SI		78	SI		Manual de Usuario. Capítulo 7. Pág. 7.16	SI		8
1.	**7**	**Procedimiento de desinfección.**									
1.	7.1	Las máquinas deberán contar con mecanismos que permitan las desinfecciones térmica y química. Los líquidos desinfectantes deben estar aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	SI	Declaración Jurada	47	SI		Manual de Usuario. Capítulo 7. Pág. 7.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 30
1.	**8**	**Requerimientos de energía**									
1.	8.1	Alimentación principal: 220 V A.C ± 10 % / 50 Hz.	SI		81	SI		Manual de Usuario. Capítulo 15. Pág. 15.3	SI		Catálogo Digital. Pág. 228

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. María del Carmen R. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

1.	8.2	Batería interna recargable.	SI		82	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.37	SI		Catálogo Digital. Pág. 215
1.	8.3	Duración batería interna: 15 (quince) minutos como mínimo.	SI		Declaración Jurada	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.37	SI		7
1.	8.4	Conmutación automática de fuente de alimentación.	SI		Catálogo Digital	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.37	SI		161
1.	8.5	Cargador interno automático de batería de respaldo.	SI		Catálogo Digital	SI		Manual de Usuario. Capítulo 10. Pág. 10.37	SI		151
1.	**9**	**Otros requisitos**									
1.	9.1	Uniformidad de provisión: Se requiere que todas las máquinas para tratamiento de hemodiálisis a proveer sean de la misma marca y modelo.	SI	Declaración Jurada	48	SI	Declaración Jurada		SI	Declaración Jurada	N/A
1.	9.2	Los equipos ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía de buen funcionamiento mínima de 2 (dos) años.	SI	Declaración Jurada	48	SI		19	SI	Declaración Jurada	N/A
1.	9.3	Las máquinas ofertadas deberán ser compatibles con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de Hemodiálisis (Bicarbonato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, que se comercializan en el mercado nacional.	SI	Declaración Jurada	48	SI	Declaración Jurada		SI	Declaración Jurada	N/A

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Nora del Carmen R.
Reg. N° 6978

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Las empresas que cumplen con todas las especificaciones técnicas son las siguientes:

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. con un monto de oferta de 1.050.000.000 Gs.
VICENTE SCAVONNE & CIA. C.E.I.S.A. con un monto de oferta de 1.228.500.000 Gs.

La empresa que no cumple con todas las especificaciones técnicas es la siguiente:

IMPORTEX S.A. con la menor oferta de 960.300.000 Gs.

La cual no cumple con los siguientes puntos:
"1.4.2 Monitoreo de presión de la sangre en un rango de -80 mmHg o menor a +300 mmHg o mayor", y,
"1.4.3 Presión transmembrana en un rango de -80 mmHg o menor a +300 mmHg o mayor."
Se requiere una presión venosa y transmembrana de la máquina en un rango de -80 mmHg o menor a + 300 mmHg o mayor, donde la empresa presenta un rango de – 60 mmHg a 520 mmHg, que no cumple con lo requerido en el límite inferior como se observa en la gráfica.

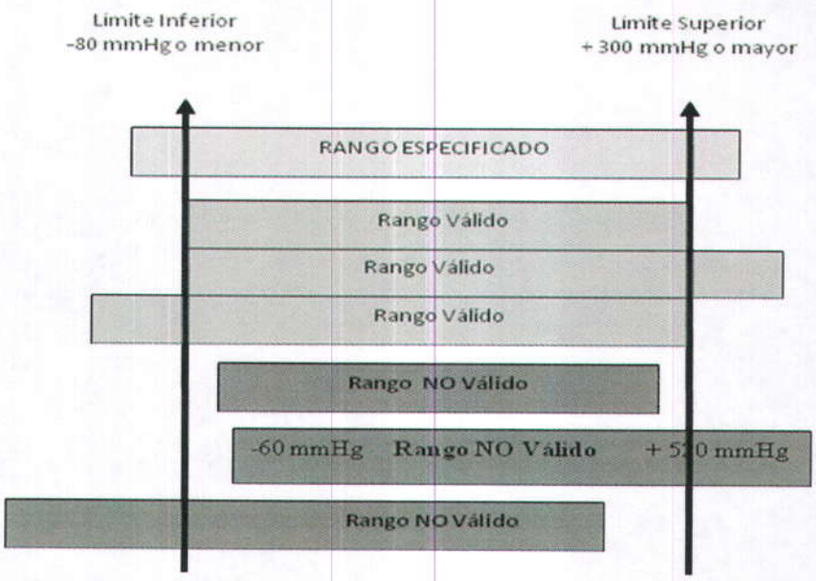

En base a estas observaciones se sugiere a la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. para la adjudicación, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Sección Electromedicina H.C. del I.P.S. y es la segunda mejor oferta con un monto de 1.050.000.000 Gs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga Cabañas
Sección Compra Directa - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dra. Maria del Carmen P.
Reg. Nº 6978

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

11. CAPACIDAD FINANCIERA.

VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	174.516.781.600	3,34	187.893.128.429	3,92	202.992.791.074	4,03	3,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	52.296.439.146		47.934.829.358		50.421.903.224			
Endeudamiento	Pasivo total	52.296.439.146	0,21	67.434.829.358	0,26	71.016.675.599	0,25	0,24	CUMPLE
	Activo total	244.475.843.069		262.993.244.232		283.708.906.247			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.827.741.510	0,06	6.481.094.666	0,07	18.409.644.543	0,20	0,11	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					202.992.791.074	152.570.887.850	184.275.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					50.421.903.224			
								1.228.500.000	

IMPORTEX S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.577.050.318	2,44	9.317.605.319	1,83	9.317.134.610	2,59	2,28	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.339.640.469		5.096.365.130		3.601.371.282			
Endeudamiento	Pasivo total	4.339.640.469	0,37	5.096.365.130	0,44	3.601.371.282	0,32	0,38	CUMPLE
	Activo total	11.759.137.426		11.600.150.039		11.244.337.487			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.102.533.091	0,31	1.262.407.968	0,35	1.063.981.336	0,18	0,28	CUMPLE
	Capital	3.557.000.000		3.557.000.000		5.921.941.559			
Capital	Activo corriente					9.317.134.610	5.715.763.328	144.045.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.601.371.282			
								960.300.000	

B. BRAUN MEDICAL S.A.									
		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	46.336.582.288	2,07	47.519.291.849	1,36	49.205.127.139	1,93	1,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.337.702.672		34.988.182.967		25.492.951.325			
Endeudamiento	Pasivo total	26.319.365.954	0,45	36.819.218.028	0,61	40.080.269.623	0,63	0,56	CUMPLE
	Activo total	59.063.338.718		60.222.562.090		63.140.074.150			
Rentabiliad	Utilidad neta	6.764.914.900	0,33	3.484.486.208	0,17	796.430.912	0,04	0,18	CUMPLE
	Capital	20.620.198.455		20.621.000.000		20.621.000.000			
Capital	Activo corriente					49.205.127.139	23.712.175.814	157.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.492.951.325			
								1.050.000.000	

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere descalificar a la firma IMPORTEX S.A. por no cumplir con la Sección III Suministros Requeridos Punto 2 Especificaciones Técnicas

Abg. Diana Cáceres
Sección Compra Directa, Dpto. de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abogado Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

(Orden 1.4.2 y 1.4.3) y adjudicar a la empresa B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el PBC. conforme al siguiente CUADRO DE ADJUDICACION:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.									
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42161632-001	Máquinas de Hemodiálisis	B.BRAUN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	15	70.000.000	1.050.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes Mil cincuenta millones IVA INCLUIDO									**1.050.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Gs. 1.050.0000 (Guaraníes Mil cincuenta millones)

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

Ing. Eladio Gill Quintana Fretes
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Norma Velazquez del Valle
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
Sección Compra Directa y Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Olga B. Cabañas
Dirección de Gestión de Bienes

Dra. María del Carmen Romero
Dirección de Apoyo y Servicios